

# Cultura 21: Acciones

## la guía internacional sobre la cultura en el desarrollo sostenible de las ciudades

21 de mayo de 2014 – Borrador 1

### 1. ANTECEDENTES

Durante la última década, la Agenda 21 de la cultura, que fuera adoptada por primera vez en 2004, ha servido para enfatizar el rol de la cultura en la promoción del desarrollo sostenible de ciudades y gobiernos locales. Más de 500 ciudades, gobiernos locales y organizaciones de todo el mundo están relacionados en la actualidad con la Agenda 21 de la cultura. La Agenda fue adoptada por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) como documento de referencia en el campo de la cultura.

Esta década también ha sido testigo de un progresivo reconocimiento internacional de la cultura como factor integral del desarrollo sostenible, como lo prueban diversos informes, declaraciones y compromisos de instituciones internacionales, gobiernos nacionales y locales, y actores de la sociedad civil, expertos y demás partes interesadas.

Del mismo modo, a medida que aumentaron las tendencias hacia la urbanización en todas las regiones del mundo y a medida que los efectos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales de la globalización se hicieron más visibles a nivel local, el rol de los gobiernos locales, en calidad de actores fundamentales en la escena nacional e internacional, se ha vuelto más importante y visible, a pesar de los diversos marcos institucionales en los que operan.

En consecuencia, los principios y compromisos de la Agenda 21 de la cultura están respaldados por un corpus creciente de conocimientos y declaraciones políticas, algunos de los cuales se presentan a continuación:

1. La edición 2004 del Informe sobre el Desarrollo Humano del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sostuvo que la libertad cultural era esencial para posibilitar que la gente eligiera el tipo de vida que quería llevar, garantizando de esta forma el desarrollo humano. La libertad cultural fue definida como la capacidad de elegir libremente y participar en el moldeado de su cultura. El Informe expone los argumentos para que los temas de la cultura pasen a formar parte del pensamiento y práctica del desarrollo a fin de construir un mundo más pacífico y próspero.<sup>1</sup>

2. La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de la Expresiones Culturales de UNESCO, adoptada en 2005 y ratificada por más de 130 países, reconoció que la protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural eran requisitos esenciales para el desarrollo sostenible, para beneficio de las generaciones presentes y futuras. Por lo tanto, los Estados Parte deben esforzarse por integrar la cultura en sus políticas de desarrollo. Las medidas pertinentes deberían tomarse en todos los niveles, incluso en las políticas locales. Entre otros compromisos se incluyó el de alentar la participación activa de la sociedad civil en las políticas y en los programas vinculados con la diversidad de las expresiones culturales.<sup>2</sup>
3. También en el contexto de UNESCO, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, ratificada por más de 150 países hasta el día de hoy, puso énfasis en la importancia del patrimonio cultural inmaterial como garantía del desarrollo sostenible, ya que brinda a las comunidades y a los grupos una sensación de identidad y continuidad. El patrimonio cultural inmaterial debe ser compatible con los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos y con los requisitos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos, así como con los del desarrollo sostenible.<sup>3</sup>
4. La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, adoptada en 2007, reconoció que el respeto por el conocimiento, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuyó al desarrollo sostenible y equitativo y a la gestión adecuada del medio ambiente. También estableció diversos derechos de los pueblos indígenas, entre ellos el derecho a mantener y fortalecer sus instituciones culturales, el derecho a no estar sujeto a la asimilación forzosa o a la destrucción de su cultura, el derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales,

---

Sakiko Fukuda-Parr (director y autor principal), *Cultural Liberty in Today's Diverse World* (La libertad cultural en el mundo diverso de hoy). *Informe sobre el Desarrollo Humano* (Nueva York: PNUD, 2004), disponible en [http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/265/hdr\\_2004\\_complete.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/265/hdr_2004_complete.pdf)

2

UNESCO, Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), particularmente los artículos 2.6, 4.6, 11 y 13. Disponible en [http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL\\_ID=31038&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=31038&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

3

UNESCO, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), particularmente el Preámbulo y el artículo 2.1. Disponible en [http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL\\_ID=17716&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

el derecho a establecer y controlar sus instituciones y sistemas educativos brindando educación en sus propios idiomas, el derecho a la dignidad y a la diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones, el derecho a establecer sus propios medios de comunicación en sus propios idiomas, y el derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, conocimiento tradicional y expresiones culturales tradicionales.<sup>4</sup>

5. La decisión de 2009 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para establecer un puesto de Experto Independiente en el campo de los derechos culturales por un período de tres años también aumentó la atención puesta en estos derechos a nivel internacional. En 2012 una nueva resolución decidió extender este mandato por otros tres años, transcurridos los cuales quien ostentaba el cargo se transformó en un Relator Especial en el campo de los derechos culturales. Los temas abordados por el Relator Especial en los últimos años incluyen el derecho a tener acceso al patrimonio cultural, los derechos culturales de las mujeres y el derecho a la libertad artística. Estos documentos han contribuido a un reconocimiento mayor de los derechos culturales como parte integral de los derechos humanos, que son universales, indivisibles, interrelacionados e interdependientes, y a concientizar a las autoridades públicas sobre su función en lo que respecta a enfrentar los obstáculos que existen para el ejercicio de los derechos y a diseñar e implementar políticas coherentes con los derechos culturales.<sup>5</sup>
6. Hubo otros aportes al reconocimiento de los derechos culturales por parte de la sociedad civil, entre ellos la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales de 2007 que realizara el Grupo de Friburgo y que fuera el resultado de las actividades previas desarrolladas junto con UNESCO, el Consejo de Europa y la Organización Internacional de la Francofonía, entre otros. Los autores argumentaron que "*numerosas estrategias de desarrollo han demostrado ser inadecuadas por ignorancia de los derechos [culturales]*" y que "*los conflictos actuales y potenciales resultan, en gran medida, de las violaciones de los derechos culturales*" y describieron un conjunto de derechos culturales que fueron considerados esenciales para la dignidad humana, incluso el derecho a elegir la identidad cultural, el derecho a tener acceso y participar libremente en la vida cultural, el derecho a la educación y a la capacitación en relación con la identidad cultural propia, el derecho a la

---

4

Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas (2007), particularmente el Preámbulo y artículos 5, 8, 11, 14, 15, 16 y 31. Disponible en [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_en.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_en.pdf).

5

Para mayor información sobre el rol y las actividades del Relator Especial en el campo de los derechos culturales, sírvase visitar <http://www.ohchr.org/en/Issues/CulturalRights/Pages/SRCulturalRightsIndex.aspx>.

información libre y pluralista y el derecho a participar en el desarrollo cultural de las comunidades mientras se respetan otros derechos humanos, así como los principios de la gobernanza democrática.<sup>6</sup>

7. El Documento Final de la Cumbre de Revisión de los ODM, realizada en ocasión de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2010, afirmó que "*Ponemos énfasis en la importancia de la cultura para el desarrollo y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*" y que "*Consideramos que la dimensión cultural es importante para el desarrollo. Alentamos la cooperación internacional en el campo cultural, apuntando a alcanzar los objetivos de desarrollo*". El documento también incluyó referencias específicas a la cultura en otras secciones, incluso respecto de los pueblos indígenas y la necesidad de adaptar los programas de prevención del VIH a los contextos culturales. Por otro lado, el Documento Final también enfatizó el importante papel que cumplen las instituciones y las comunidades locales en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.<sup>7</sup>
8. El Documento Final de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible celebrada en junio de 2012 ('Rio+20'), que posteriormente fue respaldado por la Asamblea General de Naciones Unidas, enfatizó una vez más el lugar de la cultura en el desarrollo, al afirmar que "*Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo y reconocemos que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible*." El documento también manifestó que las ciudades pueden promover sociedades sostenibles si están bien planificadas y desarrolladas, incluso a través de los enfoques integrados de planificación y gestión; se necesitó un enfoque holístico hacia el desarrollo urbano y los asentamientos humanos, entre ellos, la conservación, cuando fuera adecuado, del patrimonio natural y cultural de los asentamientos humanos, la revitalización de los distritos históricos y la rehabilitación del centro de las ciudades. También pidió mayor participación de los residentes urbanos en la toma de decisiones y en la promoción de asociaciones entre ciudades y comunidades.<sup>8</sup>

---

6

Grupo de Friburgo, 'Derechos Culturales: Declaración de Friburgo' (2007), citas extraídas de la página 12, disponible en <http://www.unifr.ch/iiedh/assets/files/Declarations/declaration-eng4.pdf>.

7

Asamblea General de las Naciones Unidas, "Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio" (2010), particularmente los apartados 16, 55, 66 y 76(b). Disponible en <http://www.un.org/en/mdg/summit2010/pdf/mdg%20outcome%20document.pdf>.

8

Asamblea General de las Naciones Unidas, "El futuro que queremos" (2012), particularmente el apartado 41, 134, 136 y 137. Disponible en <http://www.uncsd2012.org/thefuturewewant.html>.

9. Desde 2010 la Asamblea General de la ONU ha adoptado tres resoluciones que resaltan la conexión entre la cultura y el desarrollo. La resolución más reciente, adoptada en 2013, reconoció el rol de la cultura como *conductor y facilitador* del desarrollo sostenible. La resolución argumentó que *"las políticas que tienen en cuenta los contextos culturales pueden producir resultados mejores, sostenibles, inclusivos y equitativos en materia de desarrollo"*. También reconoció que la cultura contribuye a la paz y a la seguridad, como recurso valioso para empoderar a las comunidades a fin de que participen plenamente en la vida social y cultural, facilitando el diálogo y la gobernanza inclusivos y contribuyendo a la prevención y la resolución de conflictos.<sup>9</sup>
10. Una parte de la última resolución giró en torno a la declaración final del Congreso Internacional "La cultura: clave para el desarrollo sostenible", convocado por UNESCO, el Gobierno de China y la Ciudad de Hangzhou en mayo de 2013. Bajo el título de "Situación a la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible", la Declaración de Hangzhou sostuvo que, para enfrentar la creciente cantidad de desafíos, tales como el crecimiento de la población, la urbanización, la degradación ambiental, los desastres, el cambio climático, las crecientes inequidades y la persistente pobreza, se necesitaban con urgencia nuevos enfoques hacia el desarrollo sostenible, los que *"deberían tomar plenamente en cuenta el papel de la cultura como sistema de valores y como recurso y marco para construir un desarrollo auténticamente sostenible, la necesidad de aprender de las experiencias de las generaciones pasadas y el reconocimiento de la cultura como parte del patrimonio común y local y como fuente de creatividad y renovación"*. Estos nuevos enfoques deben definirse y medirse de modo tal de tomar en cuenta el panorama más amplio del progreso humano y enfatizar la armonía entre los pueblos y entre los humanos y la naturaleza, la equidad, la dignidad, el bienestar y la sostenibilidad. En consecuencia, la Declaración hizo un llamamiento a los gobiernos y a los diseñadores de políticas para integrar la cultura en las políticas y en los programas de desarrollo. Del mismo modo, recordando que una vida cultural intensa y la calidad de los entornos históricos urbanos fueron clave para lograr ciudades sostenibles, hizo un llamamiento a los diseñadores de políticas para que empleen la cultura como un recurso destinado a alcanzar el desarrollo urbano sostenible.<sup>10</sup>

---

9

Asamblea General de las Naciones Unidas, "Cultura y desarrollo sostenible", A/C.2/68/L.69 (2013), particularmente apartados 5, 6 y 8. Disponible en <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/CLT/pdf/cultdevL69.pdf>.

10

'La Declaración de Hangzhou: situar a la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible', adoptada en Hangzhou, República Popular China, el 17 de mayo de 2013. Disponible en <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/images/FinalHangzhouDeclaration20130517.pdf>

11. En julio de 2013, el segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas incluyó la cultura, por primera vez en su historia, como uno de los temas de su examen ministerial anual. Los miembros del Consejo reconocieron la importancia fundamental de la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento de la humanidad y como un contribuyente al desarrollo sostenible de las comunidades locales, los pueblos y las naciones. Reconocieron que la cultura es un componente esencial del desarrollo sostenible, representa una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas y las comunidades y es un factor importante para la inclusión social y la erradicación de la pobreza.<sup>11</sup>
12. Desde 2008 tres *Informes de Economía Creativa* internacionales, publicados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), PNUD y UNESCO, han contribuido a destacar el lugar de los bienes y servicios culturales en el comercio internacional y en el desarrollo económico. El informe de 2013, intitulado *Mejora de los cauces de desarrollo a nivel local* expone los argumentos para la adaptación de las políticas a los contextos locales y el empoderamiento de las comunidades e instituciones locales, argumentando que "*No obstante la importancia de las intervenciones políticas a escala nacional, está claro que la nueva frontera de la generación de conocimiento se asienta en la comprensión de las interacciones, las especificidades y las políticas a nivel local y en cómo la economía creativa podría promoverse en forma práctica en las comunidades, ciudades y regiones de todo el mundo en desarrollo.*"<sup>12</sup>
13. Los cambios citados precedentemente en el discurso internacional sobre cultura y desarrollo sostenible han producido un entendimiento más complejo de las políticas culturales, como lo evidencia la *Nueva agenda de políticas culturales para el desarrollo y la comprensión mutua* de UNESCO de 2011. El documento brinda variados argumentos para explicar porqué la cultura es un prerrequisito de la paz, una fuente de bienestar intelectual, emocional y espiritual y un recurso para el desarrollo socio-económico y la sostenibilidad medioambiental; esto requiere, simultáneamente, repensar las políticas culturales e integrar la cultura en todos los

---

11

Extraído de "Cultura y desarrollo", un informe preparado por UNESCO para la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/68/266 (2013), apartado 19; disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002234/223464e.pdf>.

12

PNUD y UNESCO, *Informe 2013 Economía Creativa Edición especial. Mejora de los cauces de desarrollo a nivel local* (Nueva York y París: PNUD y UNESCO, 2013), cita tomada de la página 15 (parte del original en cursiva). Disponible en <http://www.unesco.org/culture/pdf/creative-economy-report-2013.pdf>.

sectores de las políticas. Los enfoques de gobernanza para la cultura que resultan innovadores y democráticos deberán promover la consulta y las responsabilidades delegadas, las competencias y los fondos, especialmente a nivel local, así como las asociaciones entre las autoridades públicas y la sociedad civil y entre las ciudades y regiones allende las fronteras nacionales.<sup>13</sup>

14. Los gobiernos locales han estado mucho más activos a nivel internacional y han instado a reforzar el lugar de la cultura en el desarrollo sostenible. En su declaración de política *La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible* (2010), CGLU afirmó que la combinación del crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental ya no reflejaban todas las dimensiones de las sociedades internacionales; la cultura debía ser reconocida como el cuarto pilar del desarrollo sostenible. La organización recurrió a las ciudades y a los gobiernos locales y regionales de todo el mundo para integrar la dimensión de la cultura en sus políticas de desarrollo, para desarrollar una política cultural sólida y para incluir una dimensión cultural en todas las políticas públicas.<sup>14</sup> Algunas redes regionales de ciudades, entre ellas Mercociudades y Eurociudades, también han llevado a cabo actividades que resaltan el rol de la cultura en el desarrollo local y la importancia de las políticas públicas coordinadas en estas áreas.
15. Se creó un Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales para la Agenda post-2015 hacia Hábitat III con el objetivo de definir una estrategia conjunta a fin de contribuir a tres debates internacionales clave sobre la agenda global de desarrollo para las próximas décadas: la agenda de desarrollo post-2015, el seguimiento de la conferencia Río+20 y la forma de la "Nueva agenda urbana" de Naciones Unidas, que deberá acordarse en Hábitat III (2016). En el Grupo de Trabajo Global, del que CGLU opera como anfitrión, participa un gran número de representantes de asociaciones de gobiernos locales de todo el mundo. Este Grupo ha identificado a la cultura como una de las prioridades de los gobiernos locales y regionales para la agenda post-2015, así como para los debates en torno a Hábitat III. Entre sus recomendaciones también se encuentra la de incluir un objetivo específico

---

13

UNESCO, *Nueva agenda de políticas culturales para el desarrollo y la comprensión mutua. Las principales razones de un firme compromiso en favor de la diversidad cultural y del diálogo intercultural* (París: UNESCO, 2011), disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002147/214747e.pdf>.

14

CGLU, *La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible* (2010), declaración de política adoptada en el 3er. Congreso Mundial de CGLU, México DF, noviembre de 2010. Disponible en [http://www.uclg.org/sites/default/files/9890675406\\_%28EN%29\\_culture\\_fourth\\_pillar\\_sustainable\\_development\\_eng\\_0.pdf](http://www.uclg.org/sites/default/files/9890675406_%28EN%29_culture_fourth_pillar_sustainable_development_eng_0.pdf).

sobre "urbanización sostenible", el que podría incluir la inversión en cultura y patrimonio, entre otros aspectos, en la agenda post-2015.<sup>15</sup>

16. Varias organizaciones gubernamentales regionales y organizaciones internacionales basadas en el idioma han adoptado documentos de políticas que acentúan la interconexión entre la cultura y las demás áreas del desarrollo sostenible. La Carta Cultural Iberoamericana de 2006 argumenta que el desarrollo sostenible solamente es posible cuando incluye políticas públicas que toman en cuenta la dimensión cultural y respetan la diversidad.<sup>16</sup> La Reunión de Ministros Sudamericanos y de las Altas Autoridades de 2012 sobre Cultura y Sostenibilidad adoptó la Declaración de São Paulo sobre Cultura y Sostenibilidad que insta a que la cultura sea reconocida como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, particularmente en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.<sup>17</sup> La Carta de la Unión Africana para el Renacimiento Cultural de África, adoptada en 2006, enfatizó la importancia de la cultura como medio para responder a los desafíos de la globalización y promovió el reconocimiento de la diversidad cultural y la integración de objetivos culturales en estrategias de desarrollo. Diversos actores clave fueron reconocidos como instrumentales al desarrollo cultural, entre ellos, las asociaciones, los gobiernos locales y el sector privado.<sup>18</sup> El posterior Plan de Acción sobre las Industrias Cultural y Creativa en África describió el aporte potencial de las industrias de la cultura y creativa al logro de los objetivos de la Unión Africana en el campo del desarrollo económico, social y político.<sup>19</sup> La 10ma.

---

15

Ver <http://www.gtf2016.org/>

16

"Carta Cultural Iberoamericana", adoptada en la 9na. Conferencia Iberoamericana de Cultura, Montevideo, julio de 2006. Disponible en <http://www.oei.es/cultura/Montevideo-ing.pdf>.

17

"Declaración de São Paulo sobre cultura y sustentabilidad", adoptada en la Reunión de Altas Autoridades Sudamericanas sobre Cultura y Sustentabilidad, São Paulo, abril de 2012; disponible en <http://www.reduambiental.edu.uy/wp-content/uploads/2012/04/Declaracion-de-Sao-Paulo-Sobre-Cultura-Y-Sustentabilidad.pdf>.

18

Unión Africana, *Carta para el renacimiento cultural de África*, adoptada en la Sexta Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Unión Africana, Jartum, enero de 2006, ver artículo 11, entre otros; disponible en [http://au.int/en/sites/default/files/CHARTER\\_FOR\\_AFRICAN\\_CULTURAL\\_RENAISSANCE.pdf](http://au.int/en/sites/default/files/CHARTER_FOR_AFRICAN_CULTURAL_RENAISSANCE.pdf).

19



Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de Países Francófonos, celebrada en 2004, adoptó la Declaración de Ouagadougou, la que afirmó que el respeto y la promoción de la diversidad cultural y lingüística fueron uno de los pilares del desarrollo sostenible.<sup>20</sup> La Agenda Europea para la Cultura de 2007 de la Comisión Europea abrió diciendo que "*La cultura yace en el corazón mismo del desarrollo humano y de la civilización*" y siguió explorando los vínculos entre los aspectos culturales y los diversos objetivos de la UE, incluso los relacionados con el desarrollo social y económico y las relaciones internacionales.<sup>21</sup> En el contexto asiático, la reunión en 2011 de los Ministros a cargo de las Artes y de la Cultura emitió una Declaración sobre la Unidad de ASEAN en la Diversidad Cultural: hacia el fortalecimiento de la comunidad de ASEAN, la que afirma el potencial de la cultura como motor del crecimiento económico y como unidad estructural para la cohesión y la transformación social, y al mismo tiempo pone énfasis en los vínculos entre la creatividad cultural, la promoción de las industrias de la cultura y el desarrollo sostenible.<sup>22</sup> La 18va reunión anual de los Ministros de Cultura de la región árabe, celebrada en 2012, publicó la declaración de Manama, la que insta a construir sobre la base de la cultura para lograr un desarrollo sostenible y equitativo y alcanzar la inclusión social, y para promover la democracia, el desarrollo del conocimiento, la libertad de expresión, la creatividad, los valores compartidos, el diálogo, la participación y los derechos humanos.<sup>23</sup>

---

Unión Africana, *Plan de acción sobre las industrias cultural y creativa en África* (2008), disponible en [http://www.arterialnetwork.org/uploads/2011/08/Nairobi\\_Plan\\_of\\_Action-2008.pdf](http://www.arterialnetwork.org/uploads/2011/08/Nairobi_Plan_of_Action-2008.pdf).

20

'Déclaration de Ouagadougou', adoptada en la Xe Conférence des chefs d'Etat et de gouvernement des pays ayant le français en partage, Ouagadougou, noviembre de 2004, disponible en <http://www.francophonie.org/IMG/pdf/decl-ouagadougou-2004.pdf>.

21

Comisión Europea, *Comunicación sobre una agenda europea para la cultura en un mundo en vías de globalización* (2007), disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0242:FIN:EN:PDF>.

22

"Declaración sobre la Unidad de ASEAN en la Diversidad Cultural: hacia el fortalecimiento de la comunidad de ASEAN", adoptada en la Reunión de Ministros a cargo de las áreas de Cultura y Artes de los Estados Miembro de ASEAN, celebrada en Bali, Indonesia, en noviembre de 2011; disponible en <http://www.asean.org/archive/documents/19th%20summit/Culture.pdf>.

23

Citado en "Cultura y Desarrollo", un informe preparado por UNESCO para la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/68/266 (2013), apartado 26; disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002234/223464e.pdf>.

Estos aportes muestran de qué manera el actual entendimiento del desarrollo sostenible incluye una amplia gama de factores culturales, sociales, medioambientales, políticos y económicos interconectados entre sí. Es necesario reconocer las interdependencias en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas, las que no son solamente prerrogativa de las autoridades públicas, sino el resultado de sinergias y asociaciones en las que intervienen las distintas partes interesadas. Además, en un mundo marcado por la globalización, la urbanización, la digitalización y la expansión de las oportunidades creativas, la cultura ya no puede ser un aspecto secundario en los enfoques hacia el desarrollo sostenible, sino que debe transformarse en parte central de la ecuación.

Estrechamente vinculado con la capacidad de las personas de desarrollar sus propias capacidades y ejercer sus derechos, el desarrollo sostenible se experimenta a nivel local y requiere de espacios locales para el debate público y la toma de decisiones. En este aspecto el rol de los gobiernos locales se vuelve parte esencial.

## **2. PRINCIPIOS**

Sobre la base de la Agenda 21 de la cultura de 2004 y la citada recopilación de aportes recientes, el siguiente conjunto de principios resume el enfoque de los gobiernos locales respecto de la integración de la cultura al desarrollo sostenible a nivel local y global:

- a) La cultura incluye los valores, las creencias, los idiomas, el conocimiento, las artes y las formas de vida con las que una persona expresa su humanidad, así como las significaciones que le da a su existencia y a su desarrollo
  - b) La diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad. Es el producto de miles de años de historia, el fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos a través de sus idiomas, imaginaciones, tecnologías, prácticas y creaciones.
  - c) Los derechos culturales son parte integral de los derechos humanos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para violar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional ni limitar el alcance de ellos. La libertad cultural de las personas y de las comunidades es una condición esencial para la democracia.
  - d) El acceso al universo cultural y simbólico en todas las etapas de la vida es un elemento fundamental para dar forma a la sensibilidad, a la expresividad y la convivencia y a la construcción de la conducta ciudadana. La identidad cultural de cada individuo es dinámica.
  - e) El desarrollo sostenible requiere la combinación de una variedad de factores, incluso los aspectos culturales, además de los ambientales, económicos y sociales.
  - f) Los gobiernos locales son agentes mundiales de suprema importancia como defensores y promotores del avance de los derechos humanos, así como
-

- promotores de los sistemas democráticos locales, nacionales e internacionales, y de la buena gobernanza.
- g) En el contexto de la globalización, las políticas locales necesitan tomar en cuenta los procesos internacionales, incluso a través del diseño y la facilitación de la cooperación cultural internacional y la consideración de las necesidades específicas de los actores culturales en regiones menos desarrolladas.
  - h) El desarrollo cultural, que es parte integral del desarrollo sostenible, incluye la ampliación y la intensificación del ejercicio de los derechos culturales entre ciudadanos, así como la reducción de las inequidades en el acceso a los derechos culturales.
  - i) El desarrollo cultural se basa en numerosos agentes sociales, entre ellos ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y actores privados. La buena gobernanza exige transparencia de información y participación pública en el diseño de políticas, en la toma de decisiones y en la evaluación.
  - j) Las ciudades y los territorios constituyen un entorno privilegiado para la invención cultural, la que está en constante evolución, y proveen el entorno necesario para la diversidad creativa.
  - k) El patrimonio cultural, material e inmaterial, atestigua la creatividad humana y forma el lecho que subyace en la identidad de los pueblos. La gestión del patrimonio se realiza a través de su identificación, registro, inventario y descripción de acuerdo a los estándares internacionales.
  - l) La economía cultural o creativa, que incluye una ecología de agentes con y sin fines de lucro, grandes y pequeños, puede cumplir un papel importante en el surgimiento de sociedades sostenibles en las que se equilibran los valores económicos y sociales con los culturales.
  - m) El acceso a la información es necesario para el desarrollo sostenible de las ciudades. El acto de los ciudadanos de apropiarse de la información y transformarla en conocimiento es un acto cultural.
  - n) La planificación urbana es un acto cultural.
  - o) Los espacios públicos son bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos y las ciudades tienen la responsabilidad de permitir la apropiación de estos espacios.<sup>24</sup>

### 3. GUÍA DE APLICACIÓN

Una década después de que la Agenda 21 de la cultura contribuyera a resaltar la importancia de las políticas culturales locales para el desarrollo sostenible, contar con una guía práctica se vislumbra como el siguiente paso necesario tendiente a facilitar la consulta local y el diseño y la implementación de políticas.

Esta guía (o conjunto de herramientas) complementa los principios, los compromisos y las recomendaciones establecidos en la Agenda 21 de la cultura en 2004, así como los aportes realizados por los gobiernos locales, otras autoridades públicas, las organizaciones internacionales, los actores de la sociedad civil, las entidades privadas, el sector académico y demás agentes durante la última década. El objetivo de esta guía, o conjunto de herramientas, es consolidar a la cultura como la cuarta dimensión del desarrollo sostenible de las ciudades y los territorios.

Esta guía presenta un grupo de 8 secciones temáticas como marco para promover el papel de la cultura en las estrategias locales de desarrollo sostenible. **Las preguntas de esta guía pueden evolucionar y convertirse en metas e indicadores sobre el papel de la cultura en el desarrollo sostenible.**

#### **Autoevaluación**

La guía debe permitir que los gobiernos locales y sus socios puedan realizar una autoevaluación de su contexto y de las políticas y programas en curso. Esta autoevaluación permitirá desarrollar la capacidad local de los actores y orientar el posterior diseño de políticas. La ambición de esta autoevaluación es que sea un recurso útil en los debates locales sobre el desarrollo sostenible, asegurando la presencia de la dimensión cultural. Se alienta, pues, a los gobiernos locales a aplicar este marco en sus respectivas ciudades a través de procesos abiertos, participativos y orientados a la práctica. Cada sección temática incluye una serie de preguntas. En los procesos de autoevaluación local, las ciudades podrán representar en un gráfico (véase página siguiente) cómo se consideran actualmente los temas planteados. Cada pregunta respondida afirmativamente agregaría un punto a la categoría temática en cuestión. Una vez consideradas las 8 secciones temáticas, se podrían apreciar las fortalezas y las debilidades de cada ciudad, lo que también permitiría el intercambio de opiniones, experiencias y lecciones aprendidas con otras ciudades.

#### **Aplicación local y trabajo en red internacional**

La guía debe promover que los gobiernos locales de todo el mundo comparen sus experiencias y puedan trabajar conjuntamente. La guía será utilizada por la Comisión de cultura de CGLU como base para crear una comunidad de aprendizaje internacional en el diseño y en la implementación de políticas y programas sobre el papel de la cultura en el desarrollo sostenible. La guía permitirá que las ciudades interesadas formen parte de un proceso de trabajo en red con una dimensión de aplicación local y una dimensión de intercambio internacional. Esta red deberá redundar positivamente en una mejora substancial del papel de la cultura en el desarrollo sostenible en cada uno de sus miembros. Así, la guía debe ser un marco útil para (i) identificar las ciudades con

experiencia y con capacidad de liderar el trabajo internacional en red, y (ii) facilitar el intercambio de información, proveer una revisión entre pares (*peer-review*), profundizar en los conocimientos e impulsar programas de cooperación.

## **A. Los derechos culturales**

### La ciudadanía activa y el reconocimiento completo de los derechos culturales

Los derechos humanos son una forma de expresar la dignidad de todos los seres humanos y pueden ser vistos como una inspiración en el diseño de políticas. Los derechos culturales, que son parte de los derechos humanos, también pueden brindar el conocimiento necesario para ejercer otros derechos, libertades y responsabilidades. Las políticas locales que se relacionan con los derechos culturales deben incluir los derechos de los ciudadanos a determinar libremente su identidad, a desarrollar y ejercer sus capacidades creativas, a reconocer las expresiones culturales de otros y a ser reconocidos por ellos, y a participar en las decisiones públicas vinculadas con la cultura. Deben reconocer a los ciudadanos como actores clave en la configuración de la escena cultural local y como garantía de que la vida cultural de la ciudad será tan dinámica y sólida como lo demande su tejido humano. En conformidad con los derechos culturales, los gobiernos locales pueden considerar la posibilidad de definir servicios culturales básicos como derechos adquiridos mínimos para todos los ciudadanos.

El ejercicio de otros derechos humanos, incluso, sin que la mención sea taxativa, las libertades de expresión, de educación y de comunicación, también resulta esencial para el desarrollo de un ambiente cultural sostenible.

#### ***Preguntas clave:***

- ▶ ¿Las estrategias locales sobre política cultural o desarrollo sostenible incluyen referencias a los derechos culturales? De ser así, ¿cuáles?
- ▶ ¿Se ha adoptado un documento local sobre derechos culturales y responsabilidades? De no ser así, ¿hay algún documento previsto para el futuro?
- ▶ ¿El gobierno local ha analizado los obstáculos que existen para que los ciudadanos accedan y participen en la vida cultural? De ser así, ¿cómo se ha realizado ese análisis? ¿Qué medidas se han adoptado después de ello?
- ▶ ¿Las actividades educativas o de capacitación destinadas a los diseñadores de políticas locales y a los actores culturales han abordado la noción de los derechos culturales y demás derechos humanos? De ser así, ¿qué actividades se han implementado?
- ▶ ¿Las políticas culturales tienen entre sus objetivos la ampliación de las oportunidades creativas para todos los ciudadanos o grupos específicos? De ser así, ¿qué actividades se han implementado?
- ▶ ¿Se han desarrollado actividades específicas para promover la visibilidad de las expresiones culturales locales menos conocidas (ej. estilos o disciplinas de las minorías, expresiones vinculadas con el patrimonio de las minorías étnicas o lingüísticas, etc.) en los espacios públicos? De ser así, ¿qué tipo de actividades se han desarrollado?
- ▶ ¿Las políticas culturales tienen entre sus objetivos la colaboración o el reconocimiento mutuos entre diversas expresiones culturales? De ser así, ¿qué actividades se han implementado?

- ▶ ¿Se han adoptado medidas para facilitar la participación de los ciudadanos (en forma individual o como representantes de los grupos de la sociedad civil) en la fijación de prioridades dentro de la política cultural o en la evaluación de las políticas? De ser así, ¿cómo se ha llevado a cabo?
- ▶ ¿Existen políticas o programas que respalden la participación de los ciudadanos en la gestión de las instalaciones o los eventos culturales públicos? De ser así ¿cuál es el apoyo que existe y para qué tipo de actividades se otorga?
- ▶ ¿Existe un inventario sobre lugares de cultura y patrimonio y unos estándares mínimos de oferta? (ejemplo: x bibliotecas por habitante, x libros per cápita)
- ▶ ¿Existen estudios sobre vulnerabilidad cultural? ¿Índice de fragilidad de ciertos grupos o personas en un territorio? Áreas prioritarias.
- ▶ ¿Además de una política cultural de la ciudad, existen planes culturales locales o de barrio / distrito desarrollados con la participación de los ciudadanos?

## **B. La gobernanza de la cultura**

Hacia una gobernanza equilibrada y compartida de las políticas culturales locales

La integración completa de la cultura en las estrategias locales de desarrollo sostenible, reconociendo la naturaleza común de la cultura y su lugar central en la construcción de espacios comunes de experiencia, aprendizaje y reconocimiento, debe basarse en la responsabilidad compartida entre una amplia gama de partes interesadas. Además de las autoridades públicas, es necesario que los actores de la sociedad civil, las organizaciones privadas y los ciudadanos particulares sean reconocidos como actores clave en los debates públicos, en la fijación de prioridades, en el diseño de políticas, y en la gestión y la evaluación de programas. Al mismo tiempo que retiene la responsabilidad general por el desarrollo sostenible y por la generación de un ambiente propicio para la participación en la cultura, el gobierno local debe ser capaz de asumir diferentes roles (como líder, financiador, facilitador, etc.), identificar obstáculos para la cooperación y promover las sinergias entre los diferentes actores.

La gobernanza local de la cultura en pos de un desarrollo sostenible debe incluir oportunidades para un mapeo cultural plural (es decir, la participación en la identificación de los recursos y relaciones culturales pertinentes), la planificación estratégica (es decir, la fijación de prioridades y el diseño de acciones clave) y la evaluación. Pueden establecerse consejos locales de cultura que incluyan a todas las partes interesadas pertinentes.

Dentro del sector público, el lugar central de la cultura en el desarrollo sostenible necesita (como lo prueban las experiencias de las ciudades) que se implementen mecanismos de coordinación transversal entre los diferentes departamentos. También deben concebirse marcos de gobernanza multinivel que faciliten la coordinación entre los gobiernos local, regional (cuando corresponda) y nacional.

**Preguntas clave:**

- ▶ ¿Se ha adoptado alguna definición formal de "cultura", "vida cultural" o "sector cultural"? De ser así, ¿esa definición incluye expresiones culturales de los ciudadanos, de los actores de la sociedad civil y de las entidades privadas que funcionan a nivel local?
- ▶ ¿Se ha adoptado alguna medida para fortalecer a las ONG, a las asociaciones o a otros actores de la sociedad civil que contribuyen a la vida cultural? De ser así, ¿qué actividades se han implementado?
- ▶ ¿El actual presupuesto de cultura resulta suficiente para posibilitar un desarrollo sostenible de la vida cultural local? ¿Los recursos financieros para la cultura, sean públicos o privados, experimentaron cambios significativos en los últimos años? De ser así, ¿cuáles?
- ▶ ¿Se ha establecido algún consejo cultural local? De ser así, ¿a quién involucra? ¿Cuál es su función?
- ▶ ¿Se realizaron ejercicios participativos de mapeo cultural? De ser así, ¿qué actividades se incluyeron y quiénes participaron?
- ▶ ¿Se han desarrollado estrategias locales de cultura o se las ha evaluado a través de ejercicios participativos? De ser así, ¿quién participó?
- ▶ ¿Se han establecido espacios permanentes dentro de los gobiernos locales para la colaboración (ej. grupos de trabajo, estrategias conjuntas, etc.) entre el departamento de cultura y otros departamentos en relación con el desarrollo sostenible? De ser así, ¿qué involucran?
- ▶ ¿Se han establecido marcos permanentes para la distribución de responsabilidades o colaboración en la política cultura o desarrollo sostenible entre los gobiernos local, regional y nacional? De ser así, ¿qué involucran?

**C. La cultura, la planificación urbana y el espacio público**

Planificar la ciudad con consciencia cultural explícita

La planificación y el diseño urbanos están estrechamente relacionados con la capacidad de las ciudades de transformarse en espacios para el desarrollo sostenible. Si se atiende adecuadamente el uso de los espacios públicos accesibles y orientados a los ciudadanos, se pueden ampliar las oportunidades de contar con una vida cultural participativa y diversa, colocar a la creatividad en áreas comunes y alentar la expresión y la participación cultural y la coexistencia. Al mismo tiempo, la indiferencia por los aspectos culturales en la planificación urbana puede tener impactos negativos para la preservación del patrimonio, limitar las oportunidades futuras para acceder a la cultura y para participar en ella y favorecer los desiertos culturales y la homogenización. La planificación urbana debe incluir tanto las evaluaciones de impacto ambiental como las evaluaciones de impacto cultural.

Otras sinergias entre la cultura, la planificación urbana y los espacios públicos incluyen (a) la necesidad de proyectos de desarrollo urbano que se adapten a su contexto cultural



(ej. al utilizar el conocimiento local y las técnicas tradicionales de construcción, cuando resulte de aplicación, en lugar de importar los modelos de otros sitios), (b) el potencial de las infraestructuras y actividades culturales, cuando están diseñadas adecuadamente, para contribuir a la regeneración urbana, y (c) en la planificación de los recursos culturales, el equilibrio entre los centros de las ciudades y la descentralización de los barrios, así como entre los equipamientos grandes y pequeños,.

***Preguntas clave:***

- ▶ ¿La ciudad ha desarrollado un documento de evaluación del impacto cultural a través del diálogo con otras partes interesadas locales? De ser así, ¿cómo se ha llevado a cabo ese proceso? ¿Cuáles han sido los resultados? De lo contrario, ¿podría considerarse para el futuro?
- ▶ Los planes locales de urbanismo, ¿reconocen la importancia de la cultura? ¿Se identifican barrios o distritos culturales, o bien zonas de actividades culturales o espacios de creación (talleres de artistas, laboratorios) que se deban conservar o impulsar?
- ▶ ¿Se ha integrado la consideración de los impactos culturales en las estrategias de más alto nivel de planificación urbana o en el diseño e implementación de proyectos que afecten el espacio público? De ser así, ¿cómo se lleva a cabo? ¿Qué efectos se perciben?
- ▶ ¿Se han tomado medidas para prevenir los daños a los activos del patrimonio en el contexto de las estrategias de desarrollo urbano? De ser así, ¿se respetan? De lo contrario, ¿podrían considerarse medidas al respecto?
- ▶ ¿Se han adoptado medidas para preservar las técnicas tradicionales de construcción, si es que están vinculadas con el desarrollo sostenible? De ser así, ¿qué incluyeron?
- ▶ ¿Se han organizado actividades de capacitación o concientización sobre la regeneración y los impactos culturales dirigidas a los actores involucrados en la planificación y el diseño urbanos? De ser así, ¿cuáles han sido sus efectos? De lo contrario, ¿sería factible organizarlas?
- ▶ ¿La política cultural local reconoce el espacio público (ej. calles, plazas, otras áreas comunes en la ciudad) como un activo clave para la participación cultural? De ser así, ¿qué es lo que se incluye en términos prácticos?
- ▶ ¿Se ha realizado algún tipo de investigación sobre el uso cultural del espacio público que realizan los diferentes grupos, incluso los obstáculos para el acceso igualitario a los espacios públicos? De ser así, ¿cuáles han sido los resultados? De lo contrario, ¿podría considerarse alguna investigación?
- ▶ ¿La política cultural local hace referencia a la necesidad de que las oportunidades de participación cultural se distribuyan equitativamente en toda la ciudad, incluso en diferentes barrios?
- ▶ ¿Se incluye a los artistas en los proyectos de urbanismo y renovación urbana?
- ▶ ¿Cuando se planifican nuevas infraestructuras culturales de envergadura, se presta atención a su relación con el ecosistema cultural más amplio y los requerimientos de recursos que pueden llegar a tener en el futuro?

## **D. La cultura y la ecología**

### La cultura como acelerador de los procesos ecorresponsables

El reconocer la importancia de la cultura en el desarrollo sostenible también lleva a explorar las conexiones entre los aspectos culturales y los medioambientales. A nivel profundo, las formas culturales influyen nuestra comprensión del medioambiente y nuestra relación con él. Así como la consideración del bienestar de las generaciones futuras está cada vez más integrada al pensamiento medioambiental, el pensamiento cultural puede reflexionar sobre su legado para el futuro. Los paisajes también pueden verse como combinaciones de los valores y recursos culturales y naturales, los que, frecuentemente, se desarrollan juntos; esto se aplica a las áreas urbanas y a las rurales, si bien puede resultar más visible en algunos casos que en otros (ej. cómo las actividades vinculadas con la agricultura, la pesca o la cría de ganado se determinan culturalmente y buscan un equilibrio con la preservación del medioambiente).

A nivel más pragmático, las infraestructuras y las actividades culturales (ej. eventos o lugares) tienen sus propios impactos ambientales y deben asumir la responsabilidad por ellos. Los actores culturales también pueden contribuir a generar conciencia sobre las preocupaciones medioambientales y promover usos más sostenibles de los recursos naturales.

#### ***Preguntas clave:***

- ▶ ¿Las estrategias medioambientales locales han considerado el papel de la cultura (incluso las tradiciones culturales, los actores de la cultura, etc.) en la promoción de la sostenibilidad ambiental? De ser así, ¿qué incluyeron?
- ▶ ¿Las estrategias culturales locales han considerado las conexiones con la sostenibilidad medioambiental (ej. preocupación con el cambio climático, uso sostenible de los recursos, concientización)? De ser así, ¿qué incluyeron?
- ▶ ¿Se ha establecido algún grupo de trabajo o mecanismo de coordinación entre los departamentos a cargo de la cultura y del medioambiente dentro del gobierno local? De ser así, ¿qué incluyó? De lo contrario, ¿podría considerarse?
- ▶ ¿Algún actor en la sociedad civil exploró las relaciones entre la sostenibilidad medioambiental y la cultura? De ser así, ¿qué incluyó? ¿Podría servir su trabajo para promover otras actividades en este campo?
- ▶ ¿Se han establecido espacios de debate para considerar el legado de las prácticas culturales actuales a generaciones futuras? De ser así, ¿cómo funcionan y cuáles han sido los resultados?
- ▶ ¿Se alienta a las instituciones culturales que reciben apoyo público a considerar sus impactos ambientales y a reducirlos, si resulta aplicable? De ser así, ¿cuáles han sido los resultados?
- ▶ ¿Se han establecido programas para preservar o difundir las prácticas tradicionales que contribuyen al uso sostenible del medioambiente? De ser así, ¿qué incluyen y cuáles han sido los resultados?
- ▶ ¿Se incluyen la historia y la cultura en la estrategia de sensibilización con el fin de limitar los gases de efecto invernadero y de promover unas pautas de producción y consumo basadas en el conocimiento de los productos locales?

## **E. Cultura y educación**

### **Cómo potenciar la ciudadanía activa a través de la cultura**

La cultura, que debe ser entendida como un proceso hacia la ampliación de las oportunidades de expresión y el acceso al conocimiento, está estrechamente ligada a la educación y al aprendizaje permanente. Las ciudades, en calidad de espacios de aprendizaje, proveen un entorno excelente para explorar las sinergias entre la cultura y la educación, las que pueden tomar diversas formas: la mejora del acceso a la cultura dentro de las escuelas y centros de educación (ej. visitas a museos o teatros, residencias de artistas, etc.), la promoción de la educación en arte y habilidades creativas (escuelas de arte, talleres, etc.), las actividades educativas y de mediación cultural diseñadas por instituciones culturales, etc.

Las políticas en este área deben considerar la educación formal y la no formal y abarcar las oportunidades de aprendizaje de todos los grupos etarios. Además de los entornos tradicionales de educación (ej. escuelas, universidades), los actores de la sociedad civil pueden cumplir un papel muy importante en el diseño y ejecución de los programas. También deben considerarse las sinergias con las estrategias de empleo en los sectores de la cultura mediante la posibilidad de oportunidades de capacitación a los estudiantes y mediante una mayor oferta de cursos de capacitación para los profesionales existentes.

#### ***Preguntas clave:***

- ▶ ¿Se ha adoptado alguna estrategia local que vincule a la educación con la política cultural? De ser así, ¿quién participó en su diseño? ¿Qué medidas incluye? ¿Se toman en cuenta todos los grupos etarios?
- ▶ ¿Se ha establecido algún espacio de debate que reúna a los actores públicos y privados en el campo de la cultura, la educación y el aprendizaje permanente? De ser así, ¿cómo funcionan y cuáles han sido sus efectos?
- ▶ ¿Las instituciones culturales que reciben apoyo público son alentadas a generar actividades educativas? De ser así, ¿se toman en cuenta los diferentes grupos etarios?
- ▶ ¿Se ha establecido algún programa para dar respaldo a los actores de la sociedad civil que brinden oportunidades para la educación en cultura? De ser así, ¿qué prioridades se han fijado?
- ▶ ¿Se ha establecido algún programa que promueva las actividades culturales y la mediación cultural con artistas o profesionales de la creatividad en las escuelas o en otros centros de educación? De ser así, ¿qué involucran?
- ▶ ¿La actual oferta de educación en arte (ej. escuelas de música, de arte, etc.) se corresponde con la demanda visible? De no ser así, ¿se está analizando alguna medida?
- ▶ ¿Se ha adoptado alguna medida para que la información sobre las oportunidades de acceso a la cultura y a la educación cultural sea más accesible (ej. portales en línea, centros de información, etc.)?
- ▶ ¿Se han considerado los perfiles profesionales actuales o emergentes en los sectores culturales (ej. habilidades de administración o espíritu emprendedor, trabajo

interdisciplinario) para el diseño de oportunidades de capacitación en el sector de la cultura? De ser así, ¿qué tipo de cursos o programas de capacitación se han planificado?

## **F. La cultura, la inclusión social y la lucha contra la pobreza**

La invención de nuevos vínculos sociales: el rol fundamental de la cultura

La participación en la vida cultural tiene un impacto clave en el desarrollo urbano sostenible. Brinda motivación y habilidades para una mayor participación cívica, más visibilidad de las expresiones minoritarias, mayor potencial de reconocimiento mutuo y cooperación entre diferentes grupos (ej. diálogo intergeneracional o intercultural), mejor bienestar personal, mayores oportunidades de empleo, mejor imagen y seguridad barrial, etc. Ahondando un poco más, los factores culturales también pueden promover u obstaculizar el acceso a algunos servicios públicos (ej. salud, educación); al respecto, debe prestarse atención a los prejuicios, así como a otros aspectos culturales (ej. discriminación sobre la base del género o etnia) que pueden funcionar como obstáculos.

En este campo, las políticas y los programas deben explorar el terreno común entre la cultura y las demás áreas de acción, entre ellas la salud, la educación, la conducta ciudadana, la inclusión social y el empleo. Los procesos en estas áreas suelen requerir un compromiso a largo plazo y metodologías abiertas. Si bien el objetivo es expandir las oportunidades de participación para todos y promover los espacios comunes para el reconocimiento mutuo, debe prestarse atención a la capacidad de las personas de elegir si participan o no. Otra consecuencia de la dimensión social de la participación cultural puede incluir atender la cooperación cultural internacional, incluso respaldar expresiones culturales provenientes de regiones menos desarrolladas y más frágiles.

### ***Preguntas clave:***

- ▶ ¿Los aspectos culturales fueron incluidos en las estrategias locales de la esfera social (ej. salud y bienestar, inclusión social, empleo, etc.)? De ser así, ¿qué incluyen?
- ▶ ¿Se han adoptado medidas para identificar y enfrentar los factores culturales que obstaculizan el acceso a algunos servicios públicos (ej. salud, educación, esparcimiento)? De ser así, ¿qué incluyen?
- ▶ ¿Se ha integrado la diversidad étnica o lingüística o una perspectiva de género (ej. un análisis de cómo la discriminación basada en el género puede afectar la igualdad de oportunidades para la participación) en el diseño, en la implementación y en la evaluación de las políticas? De ser así, ¿qué incluyó?
- ▶ ¿En términos generales, los profesionales y las organizaciones de la esfera social son conscientes de los vínculos entre los aspectos culturales (ej. participación cultural, creencias o prejuicios, etc.) y sus propias áreas de actividad? De ser así, ¿cómo se traduce esto en la práctica? De lo contrario, ¿se han considerado actividades de capacitación o de concientización?

- ▶ ¿Las instituciones culturales que reciben apoyo público son alentadas a generar programas que incluyan a grupos en situación de desventaja? De ser así, ¿cuáles han sido los resultados?
- ▶ ¿Se han establecido programas para promover la cooperación intercultural o intergeneracional? De ser así, ¿qué prioridades se han fijado? ¿Cuáles han sido los resultados?
- ▶ ¿Se han adoptado medidas para mejorar la accesibilidad y la diversidad de información respecto de las oportunidades de acceso a la cultura? De ser así, ¿qué incluyeron?
- ▶ ¿Cuando se diseñan políticas o programas culturales relacionados con la inclusión social, se ha considerado la necesidad de la continuidad de los procesos a mediano y largo plazo?
- ▶ ¿Las personas beneficiarias de los programas culturales con orientación social han tenido la oportunidad de elegir si querían participar o no?
- ▶ ¿Las políticas y programas culturales locales han considerado la forma en que la ciudad puede contribuir a promover la cooperación cultural internacional (ej. respaldo a la movilidad de los artistas provenientes de países menos desarrollados)? De ser así, ¿qué incluyó?
- ▶ ¿Se realiza una evaluación periódica de los resultados de las políticas y de los programas culturales con orientación social? De ser así, ¿qué se observó? ¿Se toma en cuenta la voz de los participantes?

## **G. Sostenibilidad de la cultura y economía social**

Una economía social exitosa incluye una dimensión cultural

Las actividades culturales pueden cumplir un papel importante en el surgimiento de los modelos de economía social en los que los beneficios económicos, la utilidad social y la gobernanza democrática se combinan y propician modelos de desarrollo sostenible. Tradicionalmente, las asociaciones sin fines de lucro, cooperativas y fundaciones han cumplido un papel fundamental en el sector de la cultura, cuya importancia económica no siempre ha sido adecuadamente reconocida. Hoy en día, la búsqueda de nuevos modelos sociales y económicos que sean más sostenibles puede requerir una exploración más profunda de estas formas de organización.

Las conexiones entre la cultura y la economía social también pueden incluir el reconocimiento de un valor social más amplio de las actividades culturales, el reconocimiento financiero adecuado de los artistas y profesionales de la cultura que actúan en aras del bien general, la promoción de las relaciones entre los diferentes sectores de la economía social (ej. los grupos culturales, sociales, educativos y medioambientalistas), la expansión de las oportunidades de empleo para grupos en situación de desventaja y la búsqueda de un equilibrio entre las actividades culturales orientadas al lucro (ej. las que tradicionalmente se venden a los turistas) y las otras actividades culturales (ej. las que apuntan a comunidades de menor escala).

***Preguntas clave:***

- ▶ ¿Las políticas locales económicas o culturales reconocen a las asociaciones sin fines de lucro, a las cooperativas y a las demás organizaciones del tercer sector como actores importantes en la economía local? De ser así, ¿cómo se ve reflejado? De lo contrario, ¿podrían tomarse en cuenta?
- ▶ ¿Se ha realizado alguna investigación para analizar el valor social, económico y cultural de los actores culturales dentro de la economía local? De ser así, ¿cuáles han sido los resultados?
- ▶ ¿La política cultural local ha considerado el equilibrio entre las actividades culturales orientadas al lucro y las sin fines de lucro y las interconexiones entre ellas? De ser así, ¿qué es lo que se incluye en términos prácticos?
- ▶ ¿Se han adoptado medidas para promover el reconocimiento financiero adecuado de los artistas y profesionales de la cultura que actúan en aras del bien general? De ser así, ¿qué significaron? ¿Cuáles fueron los resultados?
- ▶ ¿Existen espacios o plataformas de debate que reúnan a los diferentes actores de la economía social, entre ellos, los actores de la cultura, para facilitar los trabajos en conjunto? De ser así, ¿cuáles han sido los resultados? De lo contrario, ¿podrían adoptarse medidas para establecer esos espacios?
- ▶ ¿Se han concebido actividades de capacitación o de concientización para promover el conocimiento de las oportunidades de empleo en el área de la cultura en la economía social, incluso para los grupos en situación de desventaja? De ser así, ¿qué incluyeron?
- ▶ ¿Se han establecido programas para promover el surgimiento o sostenibilidad de los actores de la cultura en la economía social? De ser así, ¿qué significaron?

## **H. Cultura y ciudades inteligentes**

La innovación cultural y social para las ciudades inteligentes basadas en ciudadanos

La cultura cumple un papel fundamental en el desarrollo de las ciudades como espacios de conocimiento e innovación en los que se combina la inclusión social, la sostenibilidad económica, el aprendizaje permanente y una calidad de vida más amplia. La creatividad, factor esencial en el surgimiento de las "ciudades inteligentes", se basa en la existencia de un ecosistema conectado de infraestructuras, habilidades y oportunidades, a las que deben tener acceso todos los miembros de la sociedad. Tomando en cuenta las externalidades generadas por la cultura, una ecología creativa sostenible debe incluir la reinversión de los recursos en el tejido cultural, prestando especial atención a las iniciativas culturales más débiles, menos visibles, pero no menos importantes (ej. centros de educación en arte, organizaciones de base, expresiones minoritarias, mediación cultural, etc.).

Cuando se conciben las políticas, deben tomarse en cuenta los cambios recientes en las industrias de la cultura y creativa, incluso las nuevas formas de creación, producción y distribución, y cómo todas ellas pueden abordarse a nivel local. Esto podría incluir la facilitación de oportunidades para la conectividad internacional, incluso a través de trabajos en red en línea y fuera de línea. La protección y la promoción de la diversidad también deberían requerir que los productos culturales fueran entendidos tanto como

activos culturales como económicos, lo que podría conllevar un aumento en la toma de conciencia local, incluso entre otros actores en el área del desarrollo económico y de la innovación.

***Preguntas clave:***

- ▶ ¿La cultura fue incluida en las estrategias locales de desarrollo económico o en los documentos de política vinculados con la innovación y el conocimiento? De ser así, ¿cuáles son sus implicancias? De lo contrario, ¿podría pensarse en ello?
- ▶ ¿Se han investigado las interconexiones entre los procesos culturales de base, el conocimiento y la innovación? De ser así ¿esto ha tenido alguna implicancia en las políticas vinculadas con el campo de la cultura u otros campos?
- ▶ ¿La política cultural local reconoce al espíritu emprendedor como un campo pertinente? De ser así, ¿qué tipo de medidas se han adoptado?
- ▶ ¿Se han adoptado medidas para promover las asociaciones entre artistas y empresas o con el mundo académico? De ser así, ¿de qué tipo?
- ▶ ¿Se han considerado los cambios en las formas de producción y distribución en las industrias creativas para el diseño de las políticas y medidas culturales? De ser así, ¿qué tipo de medidas se han adoptado?
- ▶ ¿Existen oportunidades para que los productores de cultura colaboren con sus pares en otros países en igualdad de condiciones? De ser así ¿qué tipo de recursos se proveen para estos casos?
- ▶ ¿Se ha desarrollado alguna actividad de concientización vinculada con la naturaleza peculiar de los bienes y servicios culturales? De ser así, ¿qué tipo de actividades se han realizado?

**PREGUNTAS ABIERTAS PARA MEJORAR ESTE BORRADOR:**

- i. ¿Falta algún elemento en los antecedentes (capítulo 1)?
- ii. ¿Existe algún principio (capítulo 2) que le gustaría agregar, que deba ser mejor precisado o que le gustaría borrar?
- iii. La guía (capítulo 3), ¿debería incluir más secciones? De ser así, ¿cuáles?
- iv. ¿Las preguntas de cada una de las secciones (de la A a la H) de la guía están formuladas con claridad? O bien, ¿sería más claro si en lugar de preguntas se formularan como objetivos, metas e indicadores?
- v. ¿El gráfico de la autoevaluación resulta útil y claro?
- vi. ¿Deberíamos sugerir nombres de ciudades para liderar cada una de las secciones de la guía?
- vii. ¿Deberíamos incluir organizaciones asociadas (sociedad civil, instituciones internacionales, redes) para cooperar en la implementación de cada una de las secciones de la guía?

**COMENTARIOS:**

[info@agenda21culture.net](mailto:info@agenda21culture.net)